



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

ACTA DE LA 2da SESION 2025

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 26 de agosto 2025, en las instalaciones del Ministerio de la Producción, Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac – San Isidro, se reunieron los representantes de las siguientes entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI:

INSTITUCIONES

- Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Ministerio del Ambiente – MINAM
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
- Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
- Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura - SANIPES
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

No asistió el representante de la ANGR.

AGENDA

- 1) Apertura de la Sesión
- 2) Firma del acta de la 1ra Sesión 2025 del SINACUI
- 3) Estado de los acuerdos de la 1ra Sesión 2025 del SINACUI
- 4) Informe de los Grupos de Trabajo del SINACUI
- 5) Otros
- 6) Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESION

El Director General de Acuicultura Secretario Técnico (ST) del SINACUI, abrió la sesión, expresando el saludo del Ministro de la Producción y del Viceministro de Pesca y Acuicultura a los representantes de las instituciones miembros del SINACUI, seguidamente se procedió a la firma del acta de la 1ra Sesión 2025.

Continuó la sesión el Director de Gestión Acuícola de la DGA, en representación del Secretario Técnico del SINACUI, procediendo a informar el estado de los acuerdos de la 1ra sesión 2025 del SINACUI:

Acuerdo 1: Aprobar la modificación del Reglamento del SINACUI.
Se incluyó en el acta de la 1ra sesión 2025, la aprobación del Reglamento del SINACUI.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Acuerdo 2: Encargar al Grupo 1 evaluar la necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja, y **Acuerdo 4:** Encargar al Grupo 4 proponer la modificación de algunos indicadores de los servicios establecidos en la PNA. La Secretaría Técnica trasladó a los Coordinadores de los Grupos 1 y 4, los encargos plasmados en el acta de la 1ra sesión 2025 del SINACUI, los avances serán informados al pleno en el punto 4 de la agenda de la presente sesión.

Acuerdo 3: Aprobar la modificación del nombre del Grupo 3 a “Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura”. La Secretaría Técnica comunicó a FONDEPES la modificación del nombre del Grupo de trabajo 3 del SINACUI, de “Financiamiento y seguro acuícola” a “Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura”, el cual ha venido desarrollando sus actividades bajo la coordinación de FONDEPES.

Acuerdo 5: Coordinar la reunión entre ANA, DGA y FONDEPES para definir acciones que contribuyan a la obtención de acreditación de disponibilidad hídrica por parte de los usuarios de la actividad acuícola. Se realizaron coordinaciones con la ANA respecto al tema de Acreditación de Disponibilidad Hídrica (ADH), habiéndose desarrollado dos eventos de capacitación en abril y junio, dirigidos a formalizadores, extensionistas y Administradores Locales de Agua (ALA), con el objetivo dar solución a los aspectos que presentan mayores dificultades en el procedimiento. Existe una coordinación permanente entre la DGA y la ANA, a fin de hacer seguimiento de los expedientes en trámite.

Se encuentra en evaluación por parte de la ANA, una propuesta de modificatoria de la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA, que busca reducir los plazos de respuesta en los procedimientos de Acreditación de Disponibilidad Hídrica y en la emisión de Derechos de Uso de Agua.

Acuerdo 6: Aprobar la agenda de la 2da sesión 2025 del SINACUI. Se ha considerado en la agenda de la presente sesión los temas propuestos por el pleno en la 1ra sesión 2025.

A continuación, el ST cedió la palabra a los/las Coordinadores de los Grupos de Trabajo 1, 2, 3 y 5, quienes procedieron a informar al pleno sobre el estado situacional de cada grupo.

Grupo N° 1: Colaboración interinstitucional para el desarrollo de estudios, investigaciones, protocolos/ manuales. La Ing. Lourdes Hermoza de la DGA, informó que: 1) SANIPES está en proceso de levantar las observaciones al proyecto de anexo sanitario para el Manual de Tilapia; 2) el Manual para el cultivo sostenible de paco (responsable: IIAP), se terminaría en setiembre y 3) el Manual para el cultivo de boquichico (responsable: FONDEPES), se trabajaría entre octubre y diciembre. Asimismo, mencionó que en setiembre se evaluará la necesidad de actualizar los estudios de riesgo en acuicultura y la necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja, ambos requeridos por el IIAP y aprobados por el pleno.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Grupo N° 2: Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización.

El Abog. Luis Bravo de la DGA, informó el avance del plan de trabajo en el periodo: Se viene gestionando la suscripción de los acuerdos de participación entre entidades, para la adecuación de la VUA / Se viene elaborando el Informe Técnico que sustenta el cumplimiento de los requisitos para la adecuación de la VUA / Por RM se aprobó las medidas de ordenamiento acuícola para viabilizar el proceso de adecuación a las categorías productivas del RLGA / Por RM se aprobó la actualización del formato de informe semestral / Por R.D. se aprobó la Directiva de Órgano "Disposiciones para la emisión del informe técnico legal de verificación, para el reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas" / Se efectuaron 7 operativos conjuntos DGSFS y DIREPROs / Por D.S. se aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley General de Acuicultura y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades Pesqueras y Acuícolas (tipificación de infracciones / escala de sanciones) / Por D.S. se aprobó la Modificación del Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura / Dada la recategorización de las actividades acuícolas, DGAAMPA viene reevaluando técnicamente el proyecto de norma de aprobación de la clasificación anticipada de proyectos con características comunes o similares de proyectos acuícolas / Se efectuaron fiscalizaciones sanitarias: Visita a centros de producción acuícola, a nivel nacional, controles oficiales, fiscalizaciones orientativas, rastreabilidad y atención de alertas (SANIPES) / La simplificación del TUPA_MINDEF continúa en proceso (DICAPI) / Se reforzó la capacitación a 3 DIREPROs sobre la funcionalidad del Módulo de Compatibilidad (SERNANP) / Se realizaron 48 Supervisiones a centros de producción acuícola (supervisiones ambientales y supervisiones especiales) (OEFA) / Se otorgó derechos de uso de agua (431 licencias y 275 permisos) y se fortaleció capacidades (ANA).

Grupo N° 03: Mecanismos de financiamiento de apoyo a la acuicultura

El Sr. Antonio Su del FONDEPES, presentó el plan de trabajo de las actividades que realizarán para actualizar la guía sobre fuentes de financiamiento. Respecto al seguro acuícola catastrófico, bajo la modalidad paramétrica, mencionó que viene coordinando el mismo con una compañía mayorista de seguros.

Grupo 5: Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica a los acuicultores

La Ing. Evelyn Briceño de la DGA, informó que en el periodo continuaron elaborando el listado de los productores atendidos formales y no formales (excepto FONCODES), trasladando la lista de los no formales al Servicio de Formalización de la DGA. Así mismo, vienen revisando la malla curricular del extensionismo acuícola nacional. Informó que está por firmarse el convenio de colaboración interinstitucional PRODUCE – FONCODES.

Concluido los informes sobre los grupos de trabajo, los miembros del SINACUI realizaron algunos comentarios y/o consultas:

Grupo 1

- Sobre la necesidad de complementar el estudio sobre la situación de la especie tilapia en selva baja, el representante del IIAP mencionó que se realizaron algunos estudios antes de la pandemia, solicitando se continúen, por lo que se requirió al IIAP

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

proporcionar dichos estudios al Grupo 1.

- Sobre el estado del Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en acuicultura requerido por ITP, la ST proporcionará mayor información.

Grupo 2

- FONDEPES mencionó la dificultad de los AREL para obtener la acreditación de disponibilidad hídrica, indicando el representante de ANA la limitación de personal, por lo que han reforzado la capacitación, ejecutando talleres para facilitar y mejorar el proceso, sugiriendo FONDEPES realizar una sesión temática sobre formalización.
- DICAPI expresó falencias de los administrados con la data de coordenadas ingresadas a la VUA, solicitando capacitación en la VUA, tanto a ellos como a las DIREPROs y administrados.
- SANIPES expresó dificultades para acceder a las matrículas de embarcaciones destinadas a la acuicultura en el sistema, indicando DICAPI que las matrículas antiguas solo están registradas en las Capitanías.
- La ST indicó que estos temas deben tratarse inicialmente en el Grupo 2 y escalar a las sesiones del SINACUI, en el caso se requiera.

Otros

- A fin de contar con un miembro del SINACUI en representación de las instituciones de investigación, y fomento de la acuicultura, la ST propuso como representante a una de las universidades públicas con carreras orientadas a la acuicultura asociada a la Asociación de Universidades del Perú - ASUP, lo que fue aprobado por el pleno.
- Por transparencia la ST propuso al pleno, publicar las actas de las sesiones del SINACUI en la RNIA, siendo aprobada, conjuntamente con la habilitación del grupo de WhatsApp de los miembros del SINACUI.
- Respecto a la formulación de los manuales de cultivo en el Grupo 1 del SINACUI y a nivel institucional, el pleno acordó encargar al Grupo 1 analizar la situación presentada y consensuar el procedimiento y/o el mecanismo de articulación para ambos; así como, evaluar y proponer los criterios para seleccionar las especies priorizadas en acuicultura.

ACUERDOS

1. Incorporar como miembro del SINACUI, a una de las universidades públicas asociadas a la ASUP.
2. Publicar las actas de las sesiones del SINACUI en la RNIA y habilitar un grupo de WhatsApp de los miembros del SINACUI.
3. Encargar al Grupo 1, proponer los criterios para seleccionar las especies priorizadas en acuicultura y para la formulación de manuales de producción.
4. Encargar al Grupo 2, preparar la documentación de base y la sesión temática del SINACUI, sobre la problemática de la formalización para la obtención del derecho acuícola.
5. Encargar al Grupo 2, reforzar la capacitación en la VUA a DICAPI, GORE's y administrados.
6. Encargar a la ST, reforzar la coordinación con la ANGR, a fin participe su representante en las sesiones del SINACUI, de forma presencial o virtual.

Siendo las 11:35 horas del 26 de agosto 2025, se da por finalizada la 2da Sesión 2025, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"



PERÚ

Ministerio de la Producción

| DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PRODUCE



MINAM

DICAPI

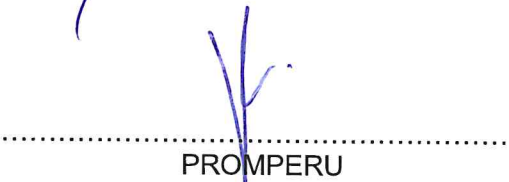


SERNANP

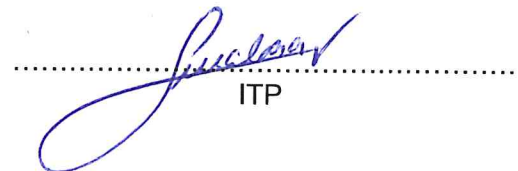


OEFA

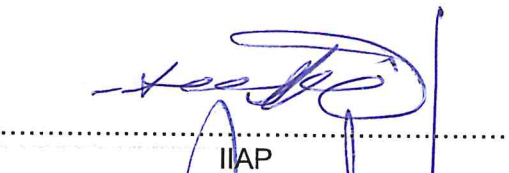
ANA



PROMPERU



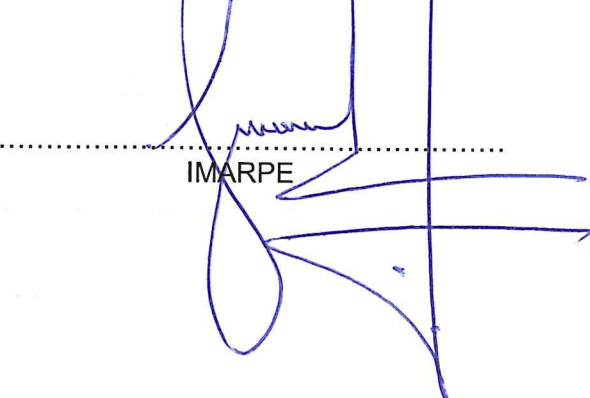
ITP



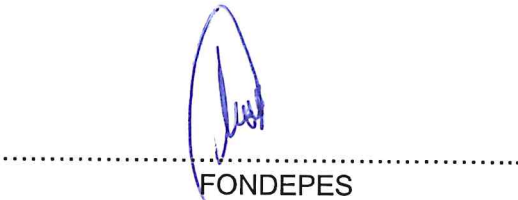
IIAP



SANIPES



IMARPE



FONDEPES

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



